



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0307-2019-MPY

Yungay, 23 MAYO 2019

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00004752-2019, de fecha 22 de abril del 2019, Expediente Administrativo N° 00005279-2019, de fecha 08 de mayo del 2019, Informe N° 0218-2019-MPY/07.11, de fecha 09 de mayo del 2019, Informe N° 0294-2019-MPY/05.10, de fecha 14 de mayo del 2019, Informe Legal N° 0436-2019-MPY/GAJ, de fecha 16 de mayo del 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que “Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”



Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: “Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;



Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que “Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de “Aprobar Expedientes Técnicos”;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2016-MPY, de fecha 02 de noviembre del 2016, se aprueba la Directiva denominada “Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay”;



Que, mediante Expediente Administrativo N° 00004752-2019 (HZ-696-2019), de fecha 22 de abril del 2019, Hídrandina Huaraz remite la conformidad técnica del proyecto: “Creación del Servicio de Energía Eléctrica en el Sector de Cacchopampa del Centro Poblado de Utupampa – Mancos – Yungay – Ancash”; el cual comprende la instalación de las redes primarias, secundarias y conexiones domiciliarias del Sector de Cacchopampa del Centro Poblado de Utupampa, ubicado en el Distrito de Mancos, Provincia de Yungay, Región Ancash; contenido en la memoria descriptiva, especificaciones técnicas de materiales, cálculos justificativos, planos y láminas de armados, elaborados por el Ingeniero Electricista Manuel Gustavo Tuya Villafane con



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0307-2019-MPY

Registro CIP 56026, el cual tendrá validez por un periodo de dos (2) años a partir de la fecha;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00005279-2019, de fecha 08 de mayo del 2019, el señor Elton Arteaga Ángeles presenta a la Municipalidad Provincial de Yungay, el Expediente Técnico "Creación del Servicio de Energía Eléctrica en el Sector de Cacchopampa del Centro Poblado de Utupampa del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay – Ancash", con el presupuesto actualizado para su revisión y aprobación correspondiente;



Que, mediante Informe N° 0218-2019-MPY/07.11, de fecha 09 de mayo del 2019, el Jefe de la División de Estudios remite el Expediente Técnico del proyecto "Creación del Servicio de Energía Eléctrica en el Sector de Cacchopampa del Centro Poblado de Utupampa del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay – Ancash", indica que el proyecto cuenta con la conformidad técnica por parte de Hidrandina, por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Informe N° 0294-2019-MPY/05.10, de fecha 14 de mayo del 2019, el Gerente de Planificación y Presupuesto remite informe de Factibilidad Presupuestal para el Expediente Técnico: "Creación del Servicio de Energía Eléctrica en el Sector de Cacchopampa del Centro Poblado de Utupampa del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay - Ancash", precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal. Concluye que es procedente emitir la Factibilidad Presupuestal hasta por el monto de S/ 429,624.91 (Cuatrocientos Veintinueve Mil Seiscientos Veinticuatro con 91/100 Soles);



Que, mediante Informe Legal N° 0436-2019-MPY/GAJ, de fecha 16 de mayo del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar mediante acto resolutivo el Expediente Técnico denominado "Creación del Servicio de Energía Eléctrica en el Sector de Cacchopampa del Centro Poblado de Utupampa del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay - Ancash", por el importe de S/ 429,624.91 (Cuatrocientos Veintinueve Mil Seiscientos Veinticuatro con 91/100 Soles);



Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL SECTOR DE CACCHOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE UTUPAMPA, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH", Código del Proyecto 2360075, con un plazo de ejecución de tres (03) meses y por la modalidad de Administración Indirecta – Contrato; cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0307-2019-MPY

429,624.91 (Cuatrocientos Veintinueve Mil Seiscientos Veinticuatro con 91/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Costo de Ejecución de Obra	S/	393,624.91
Costo de Supervisión de Obra	S/	20,000.00
Costo de Elaboración de Expediente Técnico	S/	12,000.00
Costo de Evaluación de Expediente Técnico	S/	4,000.00
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL		S/ 429,624.91

Y se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional (Nemónico)	0099	: 0232089 Creación del Servicio de Energía Eléctrica en el Sector de Cacchopampa del Centro Poblado de Utupampa – Mancos - Yungay – Ancash.
Fuente de Financiamiento	05	: Recursos Determinados
Rubro	07	: Fondo de Compensación Vacacional
Tipo de Recursos	A	: Sub cuenta FONCOMUN
Categoría Presupuestal	1	: Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	0046	: Acceso y uso de la electrificación
Producto/Proyecto	2360075	: Creación del Servicio de Energía Eléctrica en el Sector Cacchopampa del Centro Poblado de Utupampa, Mancos.
Actividad	4000068	: Mejoramiento del Redes Eléctricas Primarias
Función	12	: Energía
División Funcional	028	: Energía Eléctrica
Grupo Funcional	0057	: Distribución de Energía Eléctrica
Meta	0003	:

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL**, la ejecución del Expediente Técnico “Creación del Servicio de Energía Eléctrica en el Sector de Cacchopampa del Centro Poblado de Utupampa del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay - Ancash”, de acuerdo a las especificaciones detalladas en el Expediente Técnico que se anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

